

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°002-2025-MDCH-DEC**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE
CAMINOS VECINALES DE PASAJE LOS MOLLES DESDE LA CALLE MOQUEGUA HASTA LA CALLE MILAGRO, DISTRITO DE
CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN REQUIPA.**

Siendo las 13:40 horas, del día treinta de mayo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Unidad Funcional de Logística ubicada en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Characato, ubicado en Plaza Principal N°101 – Distrito de Characato, Provincia y Departamento Arequipa, la encargada de la Dependencia Encargada de Contrataciones (DEC) Lic. Heimy Diane Follano Granada designada mediante Memorandum N°369-2025-GM-MDCH como evaluador del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°002-2025-MDCH-DEC para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE LOS MOLLES DESDE LA CALLE MOQUEGUA HASTA LA CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN REQUIPA** procede a realizar el acto de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena del presente procedimiento de selección:

PRIMERO: Se procede a verificar en la plataforma del SEACE el registro electrónico de participantes de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	2025-05-21 08:57:07.0	Válido
2	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	2025-05-21 20:59:55.0	Válido
3	10297323658	ALVIS BACA ANGELA	2025-05-21 18:23:22.0	Válido
4	10745933225	CHOQUETICO TICONA JOSE ANTONIO	2025-05-22 16:25:46.0	Válido
5	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-05-22 18:24:05.0	Válido
6	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2025-05-25 23:41:58.0	Válido
7	20454355980	COMPAÑIA CONSTRUCTORA B Y B S.R.L.	2025-05-19 16:02:06.0	Válido
8	20456006371	ARMELCON SERVICIOS MULTIPLES Y EN CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-19 10:57:16.0	Válido
9	20456221425	ESPIRITU E.I.R.L.	2025-05-26 17:06:08.0	Válido
10	20498573739	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	2025-05-26 17:24:44.0	Válido
11	20559086135	HAGOT CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-05-27 20:12:25.0	Válido
12	20600195108	A Y P COORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - APCOOR S.A.C.	2025-05-23 21:30:36.0	Válido
13	20600338782	CONCAMEL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CONCAMEL S.A.C.	2025-05-22 12:18:16.0	Válido
14	20601735378	CONSTRUC - TERRA E.I.R.L.	2025-05-19 18:28:41.0	Válido
15	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	2025-05-27 18:24:22.0	Válido
16	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-05-23 12:22:03.0	Válido
17	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-05-21 08:33:13.0	Válido
18	20604357951	FAPECONS INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-27 20:14:26.0	Válido
19	20605563253	MAJIHSA MATERIALES Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	2025-05-27 20:16:16.0	Válido
20	20607982792	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	2025-05-26 11:27:00.0	Válido

21	20608330021	AM ARQUITECTURA, DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L.	2025-05-22 18:42:06.0	Válido
22	20611772808	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-05-22 21:46:35.0	Válido
23	20611785870	EDCAD INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2025-05-21 23:10:11.0	Válido
24	20613357051	KALTO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2025-05-27 20:22:25.0	Válido
25	20613357816	CORPORACION FORJO PERU E.I.R.L.	2025-05-27 20:20:04.0	Válido
26	20613398849	SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION KATUNA E.I.R.L.	2025-05-27 20:18:12.0	Válido
27	20614019078	CONSTRUCTORA ICAZA E.I.R.L.	2025-05-27 21:56:38.0	Válido

SEGUNDO: Enseguida se procede a verificar la presentación de ofertas electrónicas a través del SEACE, teniendo como resultado:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Nomenclatura :	CP-ABR-2-2025-MDCH-DEC-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DEL SERVICIO EJECUCION DE LA FICHA DE MANTENIMIENTO "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE LOS MOLLES ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE LOS MOLLES ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA			
10745933225	CHOQUETICO TICONA JOSE ANTONIO	28/05/2025	23:27:01	Electronico
20607982792	CONSORCIO ALFIL	28/05/2025	23:28:00	Electronico
20611772808	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	28/05/2025	23:52:51	Electronico

Procediendo a la descarga e impresión de las ofertas presentadas.

TERCERO: - Luego se dá inicio a la verificación de la documentación de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas para la determinación de la admisión de las ofertas presentadas:

Documentación de presentación obligatoria	POSTOR		
	CHOQUETICO TICONA JOSE ANTONIO	CONSORCIO ALFIL	EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural copia del DNI	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	SI PRESENTO	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI PRESENTO	NO PRESENTO	SI PRESENTO
g) Oferta Económica (Anexo N° 7). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones	SI PRESENTO	SI PRESENTO	SI PRESENTO
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

POSTOR: CHOQUETICO TICONA JOSE ANTONIO

Presenta el anexo N°05 Declaración jurada de desafectación de impedimento, sin embargo en el contenido del mismo no consigna ninguna información de algún pariente, por tanto se considera no presentada.

Presenta la documentación de presentación obligatoria conforme, por tanto su oferta es ADMITIDA

POSTOR: COSORCIO ALFIL integrado por CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EIRL y ESPIRITU E.I.R.L.

Presenta la documentación de presentación obligatoria conforme, por tanto su oferta es ADMITIDA

POSTOR: EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.

Presenta el anexo N°05 Declaración jurada de desafectación de impedimento, sin embargo en el contenido del mismo no consigna ninguna información de algún pariente, por tanto se considera no presentada.

Presenta la documentación de presentación obligatoria conforme, por tanto su oferta es ADMITIDA

CUARTO: Enseguida se procede a la calificación de las ofertas técnicas ADMITIDAS conforme a los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR: CHOQUETICO TICONA JOSE ANTONIO
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,812.12 (Cien mil ochocientos doce con 12/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o movimiento de tierra y/o mejoramiento de sub rasante.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	<p>Acredita una experiencia de S/ 0 (cero). Se precisa que no se ha considerado las siguientes experiencias por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia N°01: No adjunta la conformidad ó constancia de prestación de la Orden de servicio, adjunta reporte de pago cuyo monto no coincide con el monto de la orden de servicio. Por tanto no cumple con adjuntar la documentación solicitada en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor. 2. Experiencia N°02, presenta una constancia de cumplimiento de servicios que considera un servicio similar: Servicio de movimiento de tierra, sin embargo no adjunta el contrato ú orden de servicio correspondiente. Por tanto no cumple con adjuntar la documentación solicitada en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor.
CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
<p><u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional minima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras</p>	<p>Acredita como RESPONSABLE TECNICO a ingeniero civil con fecha de colegiatura 04-03-2022 según folio 44, sin embargo la experiencia presentada es de 332 días inferior a la experiencia mínima solicitada de dos años.</p>

<p>y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p> <p>01 PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general. Similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p>	<p>Acredita como PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS a ingeniero ambiental, sin embargo dicha profesión no está contemplada en las bases integradas, además no adjunta el documento que acredita la colegiatura, habilidad y la experiencia solicitada.</p>
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>FORMACION ACADEMICA</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. RESPONSABLE TÉCNICO: <i>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p><u>RESPONSABLE TÉCNICO:</u> Acredita al Ing. Civil Joel Francisco Mataque Huachaca, colegiado y habilitado</p>

<p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>									
<p>2. PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: <i>Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.</p> <p>En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p> <p>En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.</p>	<p>PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: Acredita al Ingeniero ambiental Eduardo Enrique Ñaña Baquerizo sin embargo dicha profesión no está considerada en las bases integradas.</p> 								
<p>A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p>									
<table border="1" data-bbox="191 1545 829 1769"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAMION CISTERNA 4*2 (AGUA) 1500 GLN 122 HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>MOTONIVELADORA DE 125 HP</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP, 10-12 TON.</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.</p>	EQUIPO	CANTIDAD	CAMION CISTERNA 4*2 (AGUA) 1500 GLN 122 HP	1.00	MOTONIVELADORA DE 125 HP	1.00	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP, 10-12 TON.	1.00	<p>Presenta compromiso de alquiler de 01 motoniveladora, sin embargo no indica los HP, no adjunta documento que sustenta la propiedad de la maquinaria.</p> <p>No adjunta documento que sustente la propiedad, la posesión el compromiso de compra venta o alquiler del rodillo liso vibratorio y camión cisterna.</p>
EQUIPO	CANTIDAD								
CAMION CISTERNA 4*2 (AGUA) 1500 GLN 122 HP	1.00								
MOTONIVELADORA DE 125 HP	1.00								
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP, 10-12 TON.	1.00								
<p>B. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO</p>									

<u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 % D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30% <u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio	No corresponde, se trata de una oferta individual.
ESTADO	DESCALIFICADA

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR: CONSORCIO ALFIL
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,812.12 (Cien mil ochocientos doce con 12/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o movimiento de tierra y/o mejoramiento de sub rasante. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ³ , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados ⁴ , para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...	Acredita una experiencia de S/ 0 (cero). Se precisa que no se ha considerado las siguientes experiencias por las siguientes razones: 3. Experiencia N°01: El monto de la orden de servicio N°04-02-YR16 es por S/40000.00, la conformidad de servicio es por S/40,000.00, sin embargo el monto de la Factura N°404 y 407 suman S/40,500.00 existiendo información incongruente. 4. Experiencia N°02, No corresponde al concepto de servicio similar considerado en las bases integradas.
CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras	Acredita como RESPONSABLE TECNICO a ingeniero civil con fecha de colegiatura 18-08-2004 según folio 72, y acredita una experiencia válida de 30.70 meses superior a lo solicitado en las bases integradas.

<p>y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p> <p>01 PREVENICIONISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general. Similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p>	<p>Se precisa que no se ha considerado la experiencia N°01 debido a que no está firmada por el representante de consorcio GRAMAR CONTRATISTAS y ACUARIUM CONTRATISTAS GENERALES, cuyo nombre figura en el mismo certificado. Asimismo no se ha considerado la experiencia N°2 por tratarse de un acta de recepción de obra que no acredita la participación efectiva durante la ejecución de la obra.</p> <p>Acredita como PREVENICIONISTA DE RIESGOS a ingeniero civil, con fecha de colegiatura 27-07-2023 según folio 60 y acredita una experiencia válida de cero.</p> <p>Se precisa que no se ha considerado la experiencia N°01 debido a que no consigna datos de identificación de la razón social que emite el certificado de trabajo (Dirección, correo electrónico, teléfono) necesario para realizar la verificación posterior, además no considera fecha de inicio y término de cada servicio señalado, por tanto no se puede computar el plazo de su participación en cada servicio.</p>
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>FORMACION ACADEMICA</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>2. RESPONSABLE TÉCNICO: <i>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</i></p> <p>Acreditación: El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p>RESPONSABLE TÉCNICO: Acredita al Ing. Civil Juan Javier Anco Huarachi, colegiado y habilitado</p>

Handwritten signature or mark in blue ink.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

2. PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: *Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado*

Acreditación:

El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: Acredita al Ingeniero Civil Arnold Jonathan Neira Ramos, colegiado y habilitado.

A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

EQUIPO	CANTIDAD
CAMION CISTERNA 4*2 (AGUA) 1500 GLN 122 HP	1.00
MOTONIVELADORA DE 125 HP	1.00
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP, 10-12 TON.	1.00

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

Presenta compromiso de alquiler de 01 camión cisterna, 01 motoniveladora y 01 rodillo liso vibratorio, sin embargo no indica ser propietario de dicha maquinaria, además no adjunta documento que sustenta la propiedad de la maquinaria.

C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

<p><u>Requisitos:</u></p> <p>D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados</p> <p>D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 %</p> <p>D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30%</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio</p>	<p>Presenta promesa de consorcio con firma legalizadas, con dos integrantes, con participación de 50% cada uno.</p>
<p>ESTADO</p>	<p>DESCALIFICADA</p>
<p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p>	<p>POSTOR: EDISOS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,812.12 (Cien mil ochocientos doce con 12/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de Mejoramiento y/o mantenimiento periódico o rutinario de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras y/o movimiento de tierra y/o mejoramiento de sub rasante.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁶, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación...</p>	<p>Acredita una experiencia de S/ 0 (cero). Se precisa que no se ha considerado las siguientes experiencias por las siguientes razones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia N°01, presenta contrato, acta de recepción de mantenimiento y estado de cuenta, sin embargo dichos documentos no cumplen con lo solicitado en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor. 2. Experiencia N°02, presenta orden de servicio sin firma de la razón social que lo emite, no es un servicio similar según el concepto establecido en las bases integradas. 3. Experiencia N°03, presenta orden de servicio sin firma de la razón social que lo emite, no es un servicio similar según el concepto establecido en las bases integradas. 4. Experiencia N°04, presenta orden de servicio sin firma de la razón social que lo emite.
<p>CAPACITACION TECNICA Y PROFESIONAL</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p><u>Requisitos:</u> 01 RESPONSABLE TECNICO: Experiencia profesional mínima acumulada de dos (02) años, como responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o servicios similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la</p>	<p>Acredita como RESPONSABLE TECNICO a ingeniero civil con fecha de colegiatura 15-01-2002 según folio 41. Acredita una experiencia valida de 29.3 meses, superior a lo solicitado en las bases integradas.</p>

<p>fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p> <p>01 PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS: Experiencia profesional mínima acumulada de (01) año, como especialista en seguridad en servicios generales contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.</p> <p>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</p> <p>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Responsable técnico y/o responsable de mantenimiento y/o residente y/o supervisor en obras y/o inspector técnico de actividad de mantenimiento y/o inspector de obra y/o coordinador y/o gestor de proyectos u obras o mantenimientos en general. Similares al objeto de la convocatoria contabilizados a la fecha de presentación de propuestas que se computa desde la colegiatura.</p>	<p>Se precisa que no se considera la experiencia N°06 debido al traslape en las constancias del folio 55 y 56 No se adjunta documentos que acrediten la experiencia N°9,10,11,12</p> <p>Acredita como PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS a ingeniero Industrial, con fecha de colegiatura 25-01-2017 según folio 81, Acredita una experiencia válida de 37.8 meses Se precisa que no se considera válida la experiencia N°02 debido a que en el encabezado dice Consorcio Jesús de Nazareno, sin embargo no está suscrito por el representante común del consorcio. No se considera válida la experiencia N°03, 05 debido a que no consigna datos de identificación de la razón social que lo emite (RUC, dirección, correo electrónico, teléfono) necesario para realizar la verificación posterior. No se considera válida la experiencia N°07 y 08 debido a que no consigna la fecha de realización del servicio (inicio y fin). No se considera válida la experiencia N°11 debido a que el nombre de la persona que firma el documento es ilegible. En la experiencia N°13 solo se considera 152 días según las fechas del certificado de trabajo.</p>
<p>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>FORMACION ACADÉMICA</p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>3. RESPONSABLE TÉCNICO: <i>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</i></p> <p><u>Acreditación:</u> El título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p>RESPONSABLE TÉCNICO: Acredita al Ing. Civil José Luis Portugal Tejada, colegiado y habilitado</p>

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso que el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

2. PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: *Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Civil y/o Ingeniero Industrial, colegiado y habilitado*

Acreditación:

El Título profesional será verificado por el evaluador en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/>, según corresponda.

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

En caso el Título profesional no se encuentre inscrito en los referidos registros, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse adicionalmente copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento ante SUNEDU, del grado académico o título profesional otorgados en el extranjero, según corresponda.

PREVENCIÓNISTA DE RIESGO: Acredita al Ingeniero Industrial Giancarlo Justo Manchego Huarachi, colegiado y habilitado.

A.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EQUIPO	CANTIDAD
CAMION CISTERNA 4*2 (AGUA) 1500 GLN 122 HP	1.00
MOTONIVELADORA DE 125 HP	1.00
RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135 HP, 10-12 TON.	1.00

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido está disponible para la ejecución del contrato.

Presenta compromiso de alquiler de 01 camión cisterna, adjunta documento que acredita la propiedad de arrendador retroexcavadora sobre llantas 58 HP ½ Y3 y 01 cisterna de Presente compromiso de alquiler de motoniveladora y rodillo, sin embargo se observa que los HP de la motoniveladora del compromiso del alquiler y la ficha técnica son diferentes, no teniendo la certeza de lo que está ofreciendo.

D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

<u>Requisitos:</u> D.1 El número máximo de consorciados es de 02 consorciados D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30 % D.3 El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 30% <u>Acreditación:</u> Se acredita con la promesa de consorcio	No corresponde, se trata de una oferta individual.
ESTADO	DESCALIFICADA

QUINTO: Estando al resultado de la calificación de ofertas, al no contar con ninguna oferta válida, se procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección conforme a lo establecido en el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Estando conforme, se procede a suscribir la presente siendo las 17:00 horas, precisando que, debido al término de la jornada laboral, el registro en el SEACE se realizará al día siguiente hábil.



 Lic. Heidy Diane Pollano Granada
 (e) Dependencia Encargada de Contrataciones - DEC